

Nota Informativa en relación a la sentencia sobre la denominación del Grado en Ingeniería de Edificación

En la línea mantenida por esta Universidad de transparencia hacia nuestros alumnos respecto de la situación existente en relación a los recursos interpuestos contra la inscripción en el Registro de Universidades del título de Graduado en Ingeniería de la Edificación, queremos informarte que en fecha del 16 de Julio de 2012 se nos ha notificado la correspondiente sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo sección cuarta, en la que se indica:

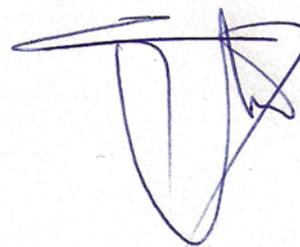
“Debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de setiembre de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, publicado en el B.O.E. de fecha 9 de octubre de 2009 y, en consecuencia, anulamos el punto del Anexo relativo al título universitario oficial de Grado en “Ingeniería de la Edificación, de la rama de conocimiento “Ingeniería y Arquitectura” de las Universidades de Alcalá, Camilo José Cela, Europea Miguel de Cervantes, de las Illes Balears y Politécnica de Madrid”.

En base a dicha sentencia, esta Universidad solicitara en breve a la ANECA la nueva denominación que se acuerde para esta titulación, a la espera de que sea aprobado dicho cambio en el menor plazo posible.

Todos aquellos alumnos que a la fecha hubieran finalizado satisfactoriamente los estudios y hayan solicitado la tramitación del Título a esta Universidad, tienen asignado su número de registro en el Ministerio con la denominación de Graduado/a en Ingeniería de la Edificación.

Finalmente, la Escuela Superior de Arquitectura y Tecnología, y al igual que la Conferencia de Directores de Escuela de cual formamos parte, considerando la idoneidad de la actual denominación del Grado de Ingeniería de la Edificación, seguirá con las oportunas actuaciones legales.

Madrid a 19 de julio de 2012



ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA